

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20678

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Edgar Camacho Omiste, se ausentará del país con carácter personal a la República del Perú a partir del día 15 al 21 del mes en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. Federico Alvarez Plata, Ministro del Interior, Migración y Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.